



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

Comité de Ética y de Prevención
de Conflicto de Intereses

Informe Anual de Actividades 2017

Agosto 2017



Contenido

1. Antecedentes
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.
4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.
5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.
6. Atención a quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos.
7. Evaluación de Indicadores Generales.



1. Antecedentes

La promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), anunciada por el Presidente Constitucional de la República Lic. Enrique Peña Nieto; comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en sus ejes transversales: "Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva", contempla en el objetivo 2, establecer una gestión gubernamental que genere resultados, en la cual, se hace referencia a la consolidación de un gobierno eficiente, que señala el compromiso de emitir un Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México.

Con fecha 30 de noviembre del año 2015, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, publicó el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses".

En fecha 11 de abril del año 2016, se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, conformado por los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO
M. en I. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ	Comisionado Presidente de la CTAEM y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses
LIC. ROBERTO HUGO ALVARADO REYES	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la CTAEM y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses
ING. LUCIO LUNA CÁRDENAS	Jefe "B" de Proyecto del Departamento de Normas y Políticas del Agua de la CTAEM y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses



NOMBRE	CARGO
LIC. SONIA ROJAS MEJIA	Abogado Dictaminador del Departamento de Normas y Políticas del Agua de la CTAEM y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses
P.L.A. VLADIMIR GARCIAFIGUEROA GONZÁLEZ	Analista "D" de la Unidad de Apoyo Administrativo de la CTAEM y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses
ING. RAFAEL LÓPEZ ALBARRÁN	Jefe del Departamento de Investigación, Capacitación y Vinculación de la CTAEM y Secretario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses

2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 30 de noviembre de 2015.
- Código de Conducta de los servidores públicos de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México.
- Protocolo de Actuación para la recepción y trámite de delaciones, denuncias, sugerencias y reconocimientos, presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, aprobó en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de enero del año 2017, su Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades a realizar.



Objetivos

- *Revisar y aprobar las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Comisión técnica del Agua del Estado de México.*
- *Consolidar y brindar a los servidores públicos de la Comisión técnica del Agua del Estado de México el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses que permita salvaguardar sus derechos y obligaciones.*

No.	Actividad	Fecha de cumplimiento	Meta Programada 2016	Cumplimiento
1	<i>Sesiones Ordinarias</i>	<i>1 cada cuatrimestre</i>	<i>3</i>	<i>Enero Mayo Agosto</i>
2	<i>Presentación de Informe Anual a la Secretaría de la Contraloría</i>	<i>Enero de 2017.</i>	<i>1</i>	<i>Enero</i>
3	<i>Evaluaciones acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta.</i>	<i>Enero y agosto de 2017.</i>	<i>2</i>	<i>Enero Agosto</i>
4	<i>Actualización del Código de Conducta acorde a las necesidades detectadas.</i>	<i>Abril de 2017</i>	<i>1</i>	<i>Abril</i>
5	<i>Difusión de Reglas de Integridad y Código de Conducta actualizado.</i>	<i>Junio de 2017</i>	<i>1</i>	<i>Junio</i>
6	<i>Capacitación/sensibilización en materia de Ética.</i>	<i>Julio de 2017</i>	<i>1</i>	<i>Julio</i>



No.	Actividad	Fecha de cumplimiento	Meta Programada 2016	Cumplimiento
7	<i>Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.</i>	<i>Marzo y julio de 2017.</i>	2	<i>Marzo Julio</i>
8	<i>Capacitación/Sensibilización en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual.</i>	<i>Marzo de 2017.</i>	1	<i>Marzo</i>

Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

Representa el porcentaje de cumplimiento que se dio al Programa Anual de Trabajo.

Para obtener dicho porcentaje deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número de actividades programadas concluidas}}{\text{Número de actividades programadas}} * 100 \right.$$

$$\text{Cumplimiento} = \frac{12}{12} * 100$$

$$\text{Cumplimiento} = 100.00\%$$

Este porcentaje se cumple con el desarrollo de la última actividad programada antes del fin de la administración, que es la Sexta Sesión Ordinaria del Comité (14/09/2017).



4. Número de Servidores Públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.

Fecha de la capacitación	Título	Número de servidores públicos
9 de marzo	"Derechos Humanos y Servicio Público"	5
7 de julio	"Ética Pública"	15

Índice de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.

Representa el nivel de cobertura acumulada de las capacitaciones realizadas en temas de ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados respecto al total de servidores públicos de la dependencia u organismo.

Para obtener dicho índice deberá realizarse la siguiente operación:
X/

$$\left\{ \frac{\text{Número de servidores públicos que recibieron por lo menos una capacitación}}{\text{Número de servidores públicos adscritos la dependencia u organismo}} \right\} * 100$$

$$\text{Personal capacitado} = \frac{15}{15} * 100$$

$$\text{Personal capacitado} = 100.00\%$$



5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.

De acuerdo a la Evaluación Anual del Cumplimiento del Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, realizado a través del Sistema de los Comités de Ética (SICOE) se obtuvo lo siguiente:

Evaluación del Código de Conducta de los Servidores Públicos de la CTAEM

- 1. El 100% del personal conocen el Código de Conducta de los servidores públicos de la CTAEM.*
- 2. LA totalidad del personal considera que el lenguaje y los temas de Código de conducta son adecuados y entendibles.*
- 3. El 100% del personal considera que se da cumplimiento a los principios, valores y al Código de Conducta.*
- 4. El 6.67% del personal no sabe cómo presentar una queja, denuncia, delación y reconocimiento ante el Comité de Ética de la CTAEM.*
- 5. El 100% del personal se siente orgulloso de pertenecer a la CTAEM y dice estar feliz de realizar sus labores.*
- 6. El 100% del personal considera que en su área de trabajo existe una real actitud de servicio ante las demandas de la sociedad.*
- 7. La totalidad del personal afirma que el equipo y material asignado se utiliza con plena conciencia de ahorro, austeridad y de forma amigable con el medio ambiente.*
- 8. El 100% del personal afirma que no ha sido víctima de discriminación debido a su género, preferencias personales u otros aspectos.*
- 9. La totalidad del personal considera que no ha sido víctima de acoso u hostigamiento sexual.*
- 10. El 100% del personal considera que en el trato diario se respetan sus derechos como persona y servidor público/servidora pública.*



11. El 93.33% del personal considera que los recursos públicos, equipo de trabajo y vehículos asignados no se usan para actos indebidos e injustificados durante la jornada laboral.

12. El 93.3% del personal considera que si se respeta a las compañeras y compañeros de trabajo, sin que se les presione para entablar alguna relación de tipo sexual fuera del trabajo.

13. La totalidad de los trabajadores considera que su opinión y aportación para mejorar el servicio si son importancia y no son ignoradas.

14. El 100% del personal considera que en su actuación como servidora pública/servidor público observa lo estipulado en el Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.

15. A la totalidad del personal no le es indiferente si la CTAEM cumple con la misión, visión y objetivos que persigue.

16. El 93.33% del personal considera que si se respetan las diferencias de condición social y económica entre los colaboradores.

17. El 93.33% del personal considera que se promueve la participación de la sociedad en las decisiones y asuntos públicos.

18. La totalidad del personal considera que sus compañeros de área no involucran sus intereses personales o de otra índole en el desempeño de sus funciones.

19. El 100% del personal considera que existe tolerancia con las preferencias sexuales de las personas.

20. La totalidad del personal afirma comprometerse a lograr cada vez mejores resultados en su área de trabajo.

21. El 100% del personal considera que actúa en apego a los principios y valores del servicio público.

22. El 93.33% de los trabajadores de la CTAEM considera que los jefes alientan al personal a su cargo para que trabajen de forma colaborativa, integrando al equipo de trabajo.

23. El 60% de los trabajadores considera que no falta promoción para una actitud de preservación ecológica y de conservación de la cultura.



24. El 100% del personal considera que el lenguaje que utiliza su jefe y compañeros/compañeras para dirigirse a los demás no es ofensivo ni grosero.

25. La totalidad del personal considera que con su actuar fomenta los principios y valores del servicio público y se siente promotor de ellos

26. El 100% del personal considera que no se obstaculiza su atención ni se resguarda indebidamente la información cuando se solicita información.

27. La totalidad del personal considera que se promueve el respeto a los Derechos Humanos y se difunde información al respecto.

Índice de servidores públicos que realizaron la evaluación.

Representa el porcentaje de los servidores públicos de la dependencia u organismo que participó en la evaluación del Código de Conducta.

Para obtener dicho porcentaje deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número de servidores públicos que realizaron la evaluación del Código}}{\text{Número de servidores públicos adscritos la dependencia u organismo}} \right\} * 100$$

$$\text{Personal que realizó evaluación al CC} = \frac{15}{15} * 100$$

$$\text{Personal que realizó evaluación al CC} = 100.00\%$$

6. Atención a denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos.

No.	Fecha de recepción	Motivo	Regla de integridad transgredida	Fecha de la determinación	Sentido de la determinación	Se dio vista al OCI
--	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R

S/R: Sin registro



Índice general de atención por el Comité

Durante el año 2017 no se recibió ninguna queja, denuncia, delación, sugerencia o reconocimiento al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México.

7. Evaluación de Indicadores Generales

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha de cumplimiento
<i>Sesiones Ordinarias</i>	Actas de sesiones.	<i>4ta. Sesión: 27 de enero 5ta. Sesión: 26 de mayo 6ta. Sesión: 14 de septiembre</i>
<i>Presentación de Informe Anual a la Secretaría de la Contraloría</i>	Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité	Enero de 2017
<i>Evaluaciones acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta.</i>	Memorando 229C01003-018/2017	<i>17 de enero y 09 de agosto</i>
<i>Actualización del Código de Conducta acorde a las necesidades detectadas.</i>	Memorando 229C01003-008/2017 y Acta de la Quinta Sesión Ordinaria.	<i>19 de abril</i>
<i>Difusión de Reglas de Integridad y Código de Conducta actualizado.</i>	Memorando 229C01003-015/2017	<i>30 de junio</i>
<i>Capacitación/sensibilización en materia de Ética.</i>	Memorando 229C01003-023/2017 y lista de asistencia	<i>7 de julio</i>
<i>Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.</i>	Memorando 229C01003-004/2017 y 229C01003-019/2017 y correos electrónicos	<i>24 de marzo y 10 de agosto</i>
<i>Capacitación/Sensibilización en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual.</i>	Oficio de invitación	<i>9 de marzo</i>